

Procedimientos selectivos 2018. Accesos 1 y 2.

De conformidad con lo previsto en la letra B) del apartado 7.1.1 de la convocatoria de procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, realizada por Resolución de 15 de marzo de 2018, de la Dirección General de Personal Docente, se informa de lo siguiente:

El martes, día 3 de julio de 2018 se procederá a la **publicación de las puntuaciones obtenidas por todos los aspirantes del procedimiento de ingreso libre y reserva de discapacidad (accesos 1 y 2) en la primera prueba y en cada una de sus partes.**

Contra dichos listados, los aspirantes podrán presentar reclamaciones el miércoles, día 4 de julio de 2018 que se dirigirán a la Delegación Provincial de Educación correspondiente. Para agilizar su recepción, además de presentarse en cualquiera de los lugares que se concretan en el apartado 3.4 de la convocatoria, se adelantarán a los siguientes fax o correos electrónicos:

Delegación Provincial de Educación de Cáceres:

- Fax: 927211271.
- Correo electrónico: fernando.solis@juntaex.es

Delegación Provincial de Educación de Badajoz:

- Fax: 924012359 o 924012361.
- Correo electrónico: mariajose.diazc@juntaex.es.

Todos los opositores de dichos accesos que superen la primera prueba, **deberán entregar al tribunal la programación didáctica entre las 9:00 y las 14:00 horas del día 4 de julio de 2018 en las dependencias donde esté ubicado el tribunal.** Los aspirantes que no entreguen en dicho plazo

la programación didáctica no podrán realizar la segunda prueba y, por tanto, no continuar en el procedimiento.

A fin de facilitar la realización de este trámite la entrega puede hacerla el propio aspirante o un tercero que le represente. En este caso, los tribunales tendrán que comprobar fehacientemente que se acredita adecuadamente la representación.